



La Fundación Biodiversidad y el Notariado colaborarán en la custodia del territorio

- *El Consejo General del Notariado ofrecerá asesoramiento a entidades y propietarios de terrenos a través de un consultorio online*

Madrid, 4 de abril, 2019.- La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Consejo General del Notariado han firmado un convenio de colaboración para reforzar la seguridad jurídica de la custodia del territorio como herramienta de conservación. Ambas instituciones colaborarán en el análisis y la mejora normativa de la custodia del territorio, potenciando propuestas legislativas y de práctica jurídica que contribuyan a dicha finalidad. Además, el Notariado ofrecerá asesoramiento a entidades y propietarios de terrenos a través de un consultorio *online*. Asimismo, cooperarán en la celebración de conferencias, coloquios, mesas redondas, jornadas o mesas de estudio o divulgación sobre temas jurídicos que sean de interés común.

La Comisión de Custodia del Territorio del Consejo General del Notariado atenderá gratuitamente un consultorio jurídico destinado a resolver dudas que puedan tener las entidades dedicadas a la custodia del territorio y los propietarios de los terrenos. Este consultorio desarrollará su actividad en coordinación con la Fundación Biodiversidad, a través de la Plataforma de Custodia del Territorio, a la que podrá accederse desde su página web.

El notario y miembro de la Comisión de Custodia del territorio del Notariado, Federico Cabello de Alba, ha explicado que “los notarios podrán contribuir a reforzar y fomentar los acuerdos de custodia del territorio, lo que es necesario para la conservación de la naturaleza en España”. “La función de los notarios- explicó Cabello de Alba- se traduce en conferir seguridad y claridad a las relaciones jurídicas y adecuarlas a la voluntad de las partes, velando por su legalidad”.

El Consejo General del Notariado

Es una corporación de derecho público integrada por los decanos de los 17 Colegios Notariales. Representa al Notariado español y tiene entre sus principales fines colaborar con la Administración, mantener la organización colegial y coordinar determinadas funciones de los Colegios Notariales y del Notariado en general.